En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	Las naciones del mundo realizan esfuerzos ingentes para mejorar sus condiciones internas, entendiendo que el avance científico y la apropiación del conocimiento disponible generarán más y mejores ciudadanos, y que esto es posible solamente a través de una educación de calidad. Es por ello que organizaciones mundiales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han trazado indicadores y estándares educativos, que dan cuenta del avance en el horizonte buscado. Uno de estos indicadores es el nivel de competencia en lengua extranjera, inglés. En este sentido, ulteriormente, Colombia ha permanecido estable en los últimos lugares de suficiencia en la competencia comunicativa en lengua extranjera en Latinoamérica, según el English Proficiency Index de EF (EF_EPI), presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). No obstante, si bien el indicador es nacional, compete a cada gobierno local adoptar medidas que permitan orientarse hacia el alcance de dicha meta. Cada departamento y ciudad deben tener una estructura que propicie estos avances en la educación. Cada capital debe tener una política educativa que satisfaga las necesidades evidenciadas en este componente de desarrollo personal, social, cultural, y ciudadano. Por otro lado, desde el año 2013 cuando aparece la ley 1651 por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, se establece la ley de bilingüismo en Colombia. Se establecen acciones concretas que deberán ser aplicadas por las Secretarías de Educación a lo largo y ancho del territorio nacional con el fin de “Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera”. Pero no basta solamente con tener una política declarada al respecto. Es necesario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estructurar acciones en diversos frentes, que propicien el alcance de los objetivos locales y que contribuyan a los nacionales. Un programa de desarrollo de las competencias en dicha (o cualquier) lengua extranjera debe permitir el desarrollo de la llamada Competencia Comunicativa Intercultural entendida ésta como la apertura de los individuos a crear lazos de cooperación con otros individuos de otros orígenes culturales (Byram, 1997). Dicho programa, anclado a la estructura educativa debe articular esfuerzos de aula, obviamente, pero también todo lo que el campo de la educación conlleva: la comunidad, espacios de aprendizaje complementarios a la escuela, apoyos didácticos, académicos y evaluativos; contextualización y exposición a entornos que generen aprendizaje significativo, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a este tipo de aprendizaje, colaboración con pares de todo tipo; y hasta la posibilidad de usar otras realidades que han emergido, tal como lo es la Inteligencia Artificial (IA) y el Metaverso en el que ya muchos habitan. Así pues, un programa para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera de los estudiantes, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali resulta un universo de acciones posibles, que naturalmente redundará en más ciudadanos mejor preparados a nivel cognitivo, pero también en una ciudad más preparada para la empleabilidad, el relacionamiento con otras naciones y la formación de ciudadanos que sean agentes de cambio para Cali y el mundo.

Con base en los argumentos expuestos hasta este momento, es necesario resaltar que, en el distrito de Santiago de Cali, a pesar de haber realizado esfuerzos para mejorar niveles de competencia y dar cuenta de los indicadores buscados, no hay una línea base que permita marcar un punto de partida firme para toda la población en general. Conforme al Plan Nacional de Bilingüismo y las directrices del gobierno central, se han realizado acciones encaminadas a mejorar la capacidad instalada en las Instituciones Educativas Oficiales, especialmente a través de la formación docente. El Ministerio de Educación Nacional ha propiciado espacios de formación en los que han participado miembros del Magisterio. Adicionalmente, el gobierno local ha emprendido programas orientados a la población estudiantil, tales como Go Cali Billingual City, estrategia a través de una mesa de bilingüismo liderada por la Cámara de Comercio de la ciudad, que inició en el año 2013 y contó con recursos hasta el año 2017. Más recientemente, el gobierno local enfrentó la pandemia mundial (2020) que produjo un receso en las acciones emprendidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la reactivación, para el año 2022, las iniciativas en pro del bilingüismo se vieron afectadas por las condiciones cambiadas del espacio, mercado, oferta y demanda, a causa de múltiples y masivas migraciones derivadas del potenciamiento de la virtualidad en las rutinas habituales a nivel laboral y académico. No obstante, durante el año 2022, se realizaron avances en la escritura de la política pública de bilingüismo de la ciudad de Cali, retomando la opinión de la ciudadanía a través de 10 mesas de trabajo y la sistematización de esos aportes.

Posteriormente, en el año 2023, se desarrollaron una serie de acciones que comprenden el inicio del componente educativo de dicha política. Primero, a través de la Estrategia Todas y Todos a Estudiar Inglés que contó con 3 líneas: la primera, 1000 becas para estudiantes entre 14 y 18 años matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad, para que realizaran un curso de 120 horas de lengua extranjera inglés; la línea 2, que comprendió el trabajo de aprendizaje de lengua extranjera inglés en un curso de 600 horas para egresados de las Instituciones Educativas Oficiales y, finalmente, la línea 3, que otorgó 50 becas de maestría en Bilingüismo a docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali. Además de eso, se realizó la transformación de 10 ambientes de aprendizaje en 10 IEO de la ciudad.

El presente gobierno a través del Plan de Desarrollo Distrital “Cali Ciudad Pacífica de Colombia” plantea una estrategia de bilingüismo que realizó en el año 2024 un trabajo de recolección de los documentos institucionales: Proyecto Educativo Institucional (PEI), proyecto de área de lengua extranjera, proyecto o programa de bilingüismo escolar de las 92 Instituciones Educativas Oficiales de Cali y desarrolló una matriz con categorías de análisis que apuntan a encontrar oportunidades de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Contar con este análisis inicial posibilita un momento propicio para desarrollar acciones sincronizadas y coordinadas en las escuelas del Distrito para la promoción del bilingüismo de forma efectiva. Esta primera recolección y análisis permitió determinar unos usos y formas de trabajo de los ambientes de aprendizaje conectados con la planeación del área de lengua extranjera y con la planeación individual de aula de cada maestro y maestra.

En 2024 también se desarrolló la transformación de ambientes de aprendizaje de lengua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

extranjera en 5 Instituciones Educativas Oficiales y una estrategia de uso y apropiación, es decir, de capacitaciones para el trabajo pedagógico y operativo de los espacios con 15 Instituciones Educativas Oficiales, es decir que se sumaron los docentes de las 10 Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con aulas desde el año 2023 y 5 que recibieron las aulas en 2024.

De igual forma, en 2025 se continuó con la transformación de ambientes de aprendizaje, periodo en el cual se desarrollaron 5 aulas en Instituciones Educativas Oficiales con condiciones y características físicas, técnicas y dotación de mobiliario y tecnología que permiten el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes mediante sus herramientas y recursos. Esta implementación estuvo acompañada de un proceso de uso y apropiación en el cual se capacitó a los docentes en el manejo de los dispositivos y equipos tecnológicos, en la exploración de diferentes formas de configuración del espacio y del mobiliario para dinamizar la práctica pedagógica, en la exploración de herramientas y recursos digitales para ampliar la batería de recursos pedagógicos y un componente de cuidado y mantenimiento, para socializar los cuidados y atenciones que debe tener el espacio y sus componentes para mantenerse en óptimas condiciones.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber para el componente de inglés en el periodo 2024 y en comparación al periodo 2025, se logra evidenciar una tendencia a la mejoría en los resultados de las Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con ambiente de aprendizaje de lengua extranjera. De 15 Instituciones Educativas, 11 de ellas presentaron un incremento en el puntaje promedio, 2 instituciones mantienen la tendencia estable y 2 presentaron puntaje menor al año inmediatamente anterior. Si bien no necesariamente es atribuible dichos resultados plenamente a la implementación de ambiente de aprendizaje de lengua extranjera en estas instituciones, estos resultados reflejan el avance que ha habido respecto al fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera en los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Los resultados de las pruebas arrojaron para 2024 que 42% de los estudiantes que las presentaron en Cali, están en un nivel de lengua extranjera en inglés A-, un 28,5% en A1 y un 16% en A2, lo que quiere decir que el 86,5% de los estudiantes que presentaron la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

prueba, calificaron por debajo del nivel esperado que es B1. Por otro lado en el año 2025, 34% de los estudiantes que las presentaron en Cali, están en un nivel de lengua extranjera en inglés A-, un 32% en A1 y un 22% en A2, lo que quiere decir que el 88% de los estudiantes que presentaron la prueba, calificaron por debajo del nivel esperado que es B1.

En ese sentido, es válido decir que hay desconocimiento del nivel de Competencia Comunicativa en lengua extranjera no sólo de docentes y estudiantes de las IEO de Santiago de Cali, sino de la ciudadanía en general. Esto puede deberse en gran medida a que en el sistema de Instituciones Educativas Oficiales (IEO) es evidente una baja articulación entre los currículos propios de las IEO y el currículo sugerido para la enseñanza de lenguas. Consecuentemente, se puede concluir que hay una debilidad en las acciones pedagógicas orientadas al desarrollo de la lengua extranjera en los entornos de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

Por lo anterior, se hace necesario contemplar múltiples variables del prisma del problema: primero el hecho de que la formación de los docentes en educación inicial y básica primaria, al igual que sus nombramientos, siga anclada al nivel educativo en el que se desempeñan, es decir que en dichos niveles no se cuenta con un docente especializado en lengua extranjera. Segundo, que los licenciados siguen egresando y entrando a la escuela sin la competencia comunicativa en lengua extranjera para desenvolverse en inglés u otra lengua; pero a pesar de lo anterior deben enseñar componentes de inglés en su asignación académica. Por ello es evidente que hay falta de acompañamiento a las prácticas pedagógicas de aula, lo que indudablemente conduce a que se pueda decir que existen bajas competencias de los docentes de educación inicial y básica primaria para la adecuada enseñanza de la lengua extranjera. También vale la pena anotar que en este conjunto de elementos hay una baja exposición a contextos de interacción real en lenguas extranjeras para los docentes, directivos docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Finalmente, la carencia de escenarios de comunicación real tiene como resultado una baja exposición o interacción en la lengua meta. Lo anterior no favorece el fortalecimiento de las habilidades como escucha, habla, escritura y lectura. Alineado a esto, la encuesta de opinión realizada por Empresarios por la Educación a Directivos Docentes y Docentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(2024), arroja como una primera necesidad para el mejoramiento de la calidad educativa, el desarrollo de infraestructura y la mejora de los ambientes de aprendizaje.

Por otro lado, un antecedente muy importante en la mejora de ambientes de aprendizaje para los procesos de enseñanza en las Instituciones Educativas ha sido la Estrategia de Bibliotecas Escolares 2019-2024 en Santiago de Cali, impulsada por la Secretaría de Educación, que ha tenido como objetivo transformar las bibliotecas escolares en centros activos de aprendizaje, cultura y participación. Se trata de una intervención integral que incluye la mejora de la infraestructura, la dotación de recursos bibliográficos y tecnológicos, y la capacitación del personal educativo. Las bibliotecas dejaron de ser espacios pasivos para convertirse en nodos estratégicos que promueven la lectura, escritura y oralidad, en articulación con los Proyectos Educativos Institucionales. La estrategia también integra actividades culturales y pedagógicas, consolidando su rol como herramientas pedagógicas fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

El proyecto de Bibliotecas Escolares, ha priorizado la adecuación de espacios físicos mediante la dotación de mobiliario ergonómico, la creación de zonas de lectura infantil y audiovisual, así como la instalación de señalética y estanterías accesibles. En algunos casos, las bibliotecas se rediseñaron para incluir áreas temáticas y mobiliario funcional, promoviendo ambientes inclusivos y colaborativos. La implementación de tecnologías como el sistema KOHA y la plataforma Llave del Saber permitió la automatización de procesos de préstamo y consulta, fortaleciendo el acceso digital a los recursos y ampliando su alcance a más de 6.600 estudiantes carnetizados.

Esta estrategia ha beneficiado a 30 instituciones educativas oficiales, alcanzando su punto más alto en 2024 con la intervención de 14 IEO. Se han observado mejoras en los resultados de lectura crítica en las pruebas ICFES en varias instituciones, como Felidia (que pasó de 52 a 60 puntos en 2022) y Villacarmelo (de 47 a 54 puntos en 2023). Además, se consolidaron clubes de lectura, talleres de escritura y actividades culturales que fortalecieron la relación de los estudiantes con las bibliotecas. Las voces de la comunidad educativa han resaltado que estos espacios se convirtieron en centros de cohesión social y aprendizaje, especialmente valiosos en contextos rurales y vulnerables. Aunque persisten desafíos como la sostenibilidad tecnológica y la apropiación docente, la estrategia propone

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un modelo replicable en función de mejorar y potenciar los escenarios para el aprendizaje.

Por tanto, se hace fundamental nutrir el ecosistema de trabajo de las prácticas pedagógicas, los escenarios de práctica y la interacción entre docentes y estudiantes con una atmósfera propicia que cuente con la dotación didáctica, tecnológica, mobiliaria y técnica para que juntos, profesores y estudiantes puedan descubrir nuevas formas de enseñar y aprender lenguas extranjeras en el distrito de Santiago de Cali. Actualmente, las aulas de lengua extranjera están expuestas a condiciones de mucho ruido, calor, distracción y cuentan con pocas herramientas didácticas para la planeación y ejecución de actividades de práctica de las cuales los y las maestras puedan hacer uso durante las clases y en interacción sincrónica con sus estudiantes.

Sin embargo, los esfuerzos necesitan un mayor plazo de trabajo y la creación de espacios adecuados es un nodo fundamental de transformación, no solo para ampliar las posibilidades de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas sino, también, para dignificar las condiciones de trabajo de los maestros y maestras y la disposición al aprendizaje de los estudiantes.

Actualizar la dotación, es brindar posibilidades de cambios en el relacionamiento de los seres que habitan la escuela, dignificar sus espacios de aprendizaje y permitir una apropiación mayor de la lengua extranjera como oportunidad de crecimiento para los proyectos de vida de los estudiantes.

Nombre del plan:	Cali, capital pacífica de Colombia
Vigencia de plan:	2024-2027
Propósito:	Cali Reconciliada
Reto:	Oportunidades para la integración social y económica
Programa:	6102001 - Cali Educada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Metas:	61020010015: Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

CONTRATAR EL DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LENGUA EXTRANJERA MEDIANTE EL DISEÑO, TRANSFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS MODULARES, TECNOLÓGICOS, DINÁMICOS E INTERACTIVOS, ASÍ COMO CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN PARA DICHOS ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del contrato permitirá fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en 4 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales contarán con un proceso de diseño y transformación de espacios para que cuenten con insumos, recursos y herramientas que permitan a los docentes y estudiantes dinamizar las clases y potenciar los espacios y experiencias que favorezcan la familiarización e interacción en la lengua extranjera. Esto se abordará incluyendo aspectos tecnológicos, mobiliario y comunicación visual. Los ambientes de aprendizaje permitirán a los estudiantes tener una visión más cercana de la lengua extranjera como parte esencial de su proceso de formación y, por lo tanto, como una posibilidad real de mejora de competencias, de acceso a nuevas oportunidades y de incrementar niveles de competitividad. Adicionalmente, serán 4 las IEO que harán el proceso de uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje, proceso que permitirá que los docentes y profesionales encargados de las IEO puedan conocer a profundidad las necesidades de mantenimiento y las posibilidades de uso de las herramientas de dotación localizadas en el aula.

Problemáticas a abordar:

Baja Competencia Comunicativa en lengua extranjera en Docentes, Directivos Docentes y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

El índice de competencia en lengua extranjera posiciona a Colombia como el país número 17 en el ranking de 20 en LatinoAmérica, solamente por encima de Ecuador, México y Haití; e históricamente ha fluctuado entre nivel de competencia bajo y muy bajo. En la última década el país se ha ubicado en el ranking de Latinoamérica de la siguiente forma:

Año	*2015*	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*	*2025*
Puntos	*46.54*	*48.41*	*49.97*	*40.90*	*48.75*	*448*	*465*	*477*	*480*	*485*	*480*
Puesto	*14/14*	*11/16*	*11/16*	*11/17*	*18/20*	*17/19*	*17/20*	*17/20*	*17/20*	*17/21*	*17/21*

Fuente: EF-EPI

Por su parte, Cali ocupa el puesto 8, por debajo de Bucaramanga, Medellín, Manizales, Bogotá, Armenia, Pereira y Barranquilla, con una diferencia de 36 puntos respecto al primer lugar y manteniendo el nivel de desempeño del departamento, que es "bajo". (Fuente: EF-EPI, Colombia, 2025).

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) informa que solo el 15,5% de la población que egresa de educación media (privada, principalmente) alcanza un nivel básico de competencia comunicativa en inglés. La educación pública tiene el reto de cerrar la brecha de competencia comunicativa en inglés que, a su vez, puede significar nuevas oportunidades a nivel laboral, social, económico y de progreso, en una ciudad donde el nivel de pobreza es superior al 30%, según datos del DANE (2022). Esta Información es tomada del documento Apuntes del ICFES para la política educativa. Brechas en Aprendizaje: “Una mirada desde las pruebas y exámenes de estado” 2022.

En ese mismo sentido, los resultados de las Pruebas Saber 11 del año 2025 de los estudiantes de la ciudad de Cali para el componente de inglés, arrojan un promedio de 53 puntos, que es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

igual a la media nacional. Haciendo una diferencia entre las instituciones educativas oficiales urbanas cuyo promedio se mantiene en 53 puntos, sin embargo, en las instituciones educativas rurales se encuentra en 52 puntos, un punto por debajo de la media nacional para el componente de inglés.

Beneficiarios: Se beneficiará a 4 Instituciones Educativas Oficiales que contarán con diseño, transformación, dotación e implementación de ambientes de aprendizaje, así como implementación de estrategia de uso y apropiación para dichos ambientes.

	INSTITUCIONES PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES Y ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN
1	JUAN PABLO II - PORTETE DE TARQUI
2	MONTEBELLO
3	MANUEL MARÍA MALLARINO - LAURA VICUÑA
4	JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

- Visitas técnicas para levantar diagnósticos de espacios de los 4 ambientes a desarrollar con diseño e implementación.

Esta actividad busca evaluar el estado físico y técnico de dichos espacios en función de transformarlos en ambientes de aprendizaje, bajo las condiciones de calidad e idoneidad de sus recursos y componentes y de acuerdo a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional en lo que compete a planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares (NTC 4595), mantenimiento de infraestructura y dotación de mobiliario escolar, Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única.

Estas visitas técnicas deben tener en cuenta los reportes realizados por el equipo de la Subsecretaría de Planeación Sectorial de la Secretaría de Educación, respecto a los requerimientos técnicos de los espacios, en función de acondicionarlos para soportar la demanda eléctrica de equipos, iluminación, aires acondicionados, puntos de conexión a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

internet, así como mejoramientos de cubiertas, techos, cielo rasos, pisos e incluirlos en el diseño y ejecución de las transformaciones de los ambientes de aprendizaje.

- Desarrollo de talleres o encuentros en las 4 Instituciones Educativas Oficiales para considerar deseos y expectativas de la comunidad educativa.

Esta actividad busca incluir a la comunidad educativa en la construcción de un conjunto de apreciaciones, deseos, intereses y expectativas de los estudiantes, docentes y directivos para ser consideradas dentro de la propuesta de diseño y comunicación visual de cada uno de los ambientes a transformar.

- Desarrollo de una propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje para la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.

Esta actividad considera la generación de un documento conceptual y técnico con todos los aspectos relevantes para estos espacios y bajo las condiciones de calidad e idoneidad de sus recursos y componentes de acuerdo a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional en lo que compete a planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares (NTC 4595), mantenimiento de infraestructura y dotación de mobiliario escolar, Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Este documento considerará los materiales y características idóneas del mobiliario, equipos, elementos y componentes generales según el tráfico diario de las aulas y demás condiciones de resistencia requeridas por la norma.

- Diseño de ambientes de aprendizaje.

Esta actividad corresponde al diseño de las aulas en términos del espacio, el mobiliario, la iluminación, instalaciones técnicas (Instalaciones eléctricas reguladas y no reguladas, aire acondicionado, punto de datos y access point para conectividad wifi), dotación tecnológica, comunicación visual y demás aspectos de la ambientación bajo planimetrías y memorias técnicas.

El diseño de los ambientes debe alinearse y seguir determinadas pautas estéticas y técnicas, según consideraciones de la Secretaría de Educación, para mantener una misma línea estética en los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera según las siguientes categorías:

- Estudios técnicos: estudio y balance de cargas eléctricas en las instituciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

planimetrías del diseño del espacio y sus adecuaciones, visualización digital del ambiente de aprendizaje con sus componentes físicos y tecnológicos.

- Instalaciones técnicas: repotenciación trifásica de circuitos eléctricos para cada uno de los espacios con acondicionamiento y/o cambio de tablero principal o de distribución, circuito alimentador, tablero y circuitos independientes, UPS y transferencia manual, puntos eléctricos regulados y no regulados en el perímetro del espacio. Marquillado y certificación RETIE de las instalaciones. Switch ePoE, punto de conexión cableada para datos, instalación y access point para conectividad wifi, iluminación de emergencia.
- Transformación de ambientes: reemplazo de cubiertas y recorridos preventivos para sellar filtraciones. Acabados y terminados generales con resane, estuco y pintura de muros y cielos, desarrollo de muros en panel yeso con anaqueles y entrepaños con formas curvas y circulares, instalación o mejoramiento de cielorrasos, nivelación de superficies e instalación de pisos en cerámica de alto tráfico, uso de paleta de colores en tonos medios con combinaciones entre colores complementarios, elementos circulares ornamentales en cielos para control de acústica, guarda escobas.
  Materiales empleados: pisos cerámicos para alto tráfico en tono matte, carpinterías metálicas en perfilería de aluminio, rejas, perfilería y tubería metálica para elementos de seguridad, cielorrasos en fibrocemento, vidrios, películas de protección y opacidad en ventanas. Iluminación con consumo eficiente empleada en muros divisorios en cinta led e iluminación general del espacio con luminarias en led circulares en diámetros entre 40, 60 y 90 cm.
- Aire acondicionado según cantidad de equipos y usuarios de los espacios.
- Referencias de mobiliario en sillas y mesas para estudiantes y docentes; muebles de almacenamiento, biblioteca, sofás de tres puestos, mesas auxiliares y maleteros según referencia Manual de Dotaciones Ministerio de Educación Nacional.
- Referencias en equipos tecnológicos: pantalla interactiva, learning access point, computadores portátiles, diademas de audio, sonido 5.1 envolvente, soporte móvil para pantallas, dispositivo tecnológico para asistente docente.
- Señalética y comunicación visual: (murales en vinilo adhesivo laminado matte, letrero principal en acrílico con corte láser, señalización para distribución de espacios, reglamentaria y de seguridad).
- Dotación bibliográfica que comprende 200 títulos en inglés divididos en: 100 tomos de literatura, novela gráfica, cómics, para distintos niveles lectura y 100 libros para la implementación de un plan lector institucional con textos graduados acordes con diferentes niveles de competencia lingüística y lectora (34 tomos para A1, 33 tomos para A2 y 33 tomos para B1 según el Marco Común Europeo), orientados al fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés. La dotación se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

complementará con recursos pedagógicos y didácticos no digitales que favorezcan la lectura, la interacción, la oralidad y el aprendizaje activo del idioma.
4 maletas pedagógicas itinerantes, a manera de kits, con elementos didácticos para cada ambiente de aprendizaje que permitan el trabajo en sedes de primaria y educación inicial que contengan mínimo: 2 tapetes de juego, 5 big books, 5 posters, 7 juegos para distintas edades divididos por contenido de áreas que permitan el trabajo de la lengua extranjera.

- Unidades de carga para portátiles.
- Extintores para equipos electrónicos.

Todas las cantidades precisadas por la normatividad (NTC 4595) de acuerdo a la capacidad de las aulas en términos de metraje y con la precisión de los componentes de los ambientes en el anexo técnico.

- Implementación y adecuación de los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera.

Esta actividad corresponde a la implementación de los diseños de cada una de las 4 aulas seleccionadas para la transformación de ambientes de aprendizaje. Aplicando las adecuaciones a los espacios, pintura e instalaciones técnicas, instalando la dotación de mobiliario, entrega de la dotación tecnológica y comunicación visual.

Esta implementación debe estar articulada según plan de trabajo y cronograma establecido para lograr el alcance, contar con un equipo de trabajo que permita llevar control y seguimiento de las actividades y procesos en cada uno de los ambientes para generar bitácoras de obra y reportes, así como estar soportada con una logística que permita dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan surgir durante la ejecución (transporte de elementos, generar documentación soporte de las actividades realizadas, cartas de entrega y recibo, permisos para ingresos de personal).

Se solicita que se constituyan 2 grupos de trabajo para cada dupla de Instituciones Educativas, no solo para la presentación de la oferta sino también para la implementación total del proyecto. Se espera que se cuente mínimo con:

- Un arquitecto o ingeniero civil coordinador.
- Un técnico electricista.
- Un técnico en pintura, resane y acabados.
- 3 personas técnicas para las instalaciones y adecuaciones necesarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Desarrollo de ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera.

Esta actividad establece la creación de un documento de carácter técnico que establezca la ruta procedimental para atender las solicitudes e inconvenientes sobre los bienes, elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como la ruta de procedimiento que debe seguir cada Institución Educativa beneficiada para tramitar solicitudes de garantía que puedan surgir después de la entrega e inauguración del espacio.

- Formación a docentes y profesionales de las Instituciones Educativas en uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje.

Esta actividad establece el diseño e implementación de plan de formación en uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas para 4 ambientes de aprendizaje de lengua extranjera. Procura formar y capacitar a los docentes de inglés de las 4 IEO que harán uso de los laboratorios, sobre el funcionamiento técnico de los equipos, así como potenciar el uso de los recursos y dotación tecnológica a través de sus características y prestaciones tanto individuales como en funcionamiento colectivo.

Asimismo, debe incluir actividades formativas que socialicen la ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera, así como actividades para la implementación de herramientas pedagógicas y didácticas de uso gratuito generadas por el Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza del inglés.

- Gestión documental del proyecto.

Esta actividad procura establecer la metodología y ejecución para llevar a cabo el proceso de organización y entrega del material documental relacionado con el contrato, tanto físico como digital, según las pautas establecidas por el área de Gestión Documental de la Secretaría de Educación para tales fines. Debe haber una persona encargada de llevar el procedimiento de gestión documental desde su etapa contractual hasta la etapa de cierre del contrato, garantizando el diligenciamiento de listas de chequeo, la correcta organización, foliación y diligenciamiento de los formatos de gestión documental para la entrega en soporte físico del expediente, según las pautas establecidas.

Personal mínimo requerido para la implementación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONAL MÍNIMO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Coordinador general del proyecto	1	50%
Profesional técnico del proyecto	1	75%
Profesional de tecnología para estrategia de uso y apropiación	1	50%
Profesional de enseñanza de lengua extranjera para estrategia de uso y apropiación	1	20%
Coordinador de Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	1	50%
Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	3	75%
Profesional de implementación tecnológica	1	75%
Profesional de instalaciones técnicas	1	50%
Profesional en diseño	1	50%
TOTAL PERSONAL	**11**	

Equipos de trabajo por IEO:

- 2 profesionales en arquitectura, ingeniería civil y afines para el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje para liderar el trabajo in situ de acuerdo a la institución educativa. Uno por cada dos IEO.
- 2 técnicos electricistas, uno por cada dos IEO.
- 4 técnicos en pintura, resane y acabados uno por cada IEO.
- 12 personas técnicas para las instalaciones y adecuaciones necesarias, tres por cada IEO.

Actividades descritas en el proyecto de inversión:

ITEM	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	VALOR
1	Dotar los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali	Dotar los ambientes de aprendizaje para el fortalecimiento de la Competencia Comunicativa en lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de	$ 3.169.351.184

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Santiago de Cali (incluye: dotación tecnológica, de mobiliario, instalación y señalética). Ver anexo técnico.	
2	Capacitar en el uso y apropiación de las herramientas que componen los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali.	Realizar capacitación en uso y apropiación de las herramientas que componen los ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas focalizadas. Las capacitaciones contemplan un total de 32 horas para las 4 IEO focalizadas en la vigencia 2026. 8 horas por cada Institución Educativa.	$ 9.284.960

Total presupuesto: $3.178.636.144. PESOS MCTE.

- EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación mediante CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente, celebrados con particulares o entidades estatales, inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial representado en SMMLV y que cada uno de ellos este clasificado en al menos siete (7) de los siguientes códigos:

Tabla Códigos UNSPSC Requeridos

Código	Segmento	Familia	Clase
39111500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72153600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
81111500	servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	servicios informáticos	ingeniería de software y hardware
81111700	servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	servicios informáticos	sistema de manejo de información MIS
81111800	servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	servicios informáticos	servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	servicios informáticos	mantenimiento y soporte de software
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no – científica
86141500	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educacional
93141500	Servicios Públicos y Servicios Asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales

El Distrito verificará la experiencia específica del proponente con las tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de los contratos aportados para acreditar la experiencia general que deben cumplir con los siguientes criterios.

Las certificaciones en su conjunto deben incluir las siguientes actividades contractuales:

- Implementación o mejoramiento de ambientes de aprendizaje y/o entornos educativos; y/o
- Implementación de ambientes para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera en instituciones educativas; y/o
- Suministro de equipos tecnológicos y construcción de salas de sistemas para la implementación del modelo tics para los procesos de enseñanza y aprendizajes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presénciales y virtuales.

- Al menos uno de los contratos deberá incluir la ejecución de mínimo dos (2) ambientes de aprendizaje para enseñanza de lengua extranjeras a través de la apropiación TICS en instituciones educativas.
- Los contratos aportados como experiencia deben incluir en la ejecución mínimo dos (2) aulas de ambientes de aprendizaje para enseñanza de lengua extranjera en instituciones educativas.

- PERSONAL MÍNIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del proyecto, el proponente deberá contar con personal idóneo, donde debe aportar con su propuesta las hojas de vida y soportes del del personal mínimo requerido, el cual deberá contar con la siguiente dedicación y estar presentes no solo en la presentación de la oferta sino también durante toda la implementación:

PERSONAL MÍNIMO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Coordinador general del proyecto	1	50%
Profesional técnico del proyecto	1	75%
Profesional de tecnología para estrategia de uso y apropiación	1	50%
Profesional de enseñanza de lengua extranjera para estrategia de uso y apropiación	1	20%
Coordinador de Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	1	50%
Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	3	75%
Profesional de implementación tecnológica	1	75%
Profesional de instalaciones técnicas	1	50%
Profesional en diseño	1	50%
TOTAL PERSONAL	**11**	

El personal mínimo solicitado en la presente convocatoria deberá acreditar la formación académica y la experiencia general y específica para garantizar la debida ejecución del objeto contractual de conformidad con el siguiente cuadro:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONAL
Coordinador general del proyecto: Profesional en ingeniería o diseño industrial, áreas administrativas o económicas, con más de diez (10) años de experiencia profesional. Con experiencia como Coordinador de equipos interdisciplinarios en proyectos de tecnología para entidades educativas y/o como director y/o Consultor de proyectos educativos para I.E.O públicas, y/o como director de interventoría de proyectos educativos para entidades públicas. **Profesional técnico del proyecto**: Profesional en arquitectura con más de diez (10) años de experiencia profesional comprobada dentro de los cuales al menos 2 años en actividades de construcción, remodelación, rehabilitación y/o interventoría de proyectos de infraestructura educativa. Experiencia en construcción, remodelación, rehabilitación y/o en labores de interventoría de proyectos de infraestructura educativa pública. Posgrado en construcción, o diseño de interiores o estructuras. **Profesional de tecnología para estrategia de uso y apropiación:** Profesional en ingeniería de sistemas o electrónica con experiencia no menor a 5 años en administración de proyectos de tecnología y/o formulación de metodologías para ambientes educativos enriquecidos con tecnología y planes de trabajo para el desarrollo de TIC, STEM o STEAM. Instrumentos de evaluación, gestión de calidad, desarrollo de protocolos y manuales de implementación y/o Certificación Scrum o Itil. Posgrado en gerencia de proyectos o áreas relacionadas con tecnología aplicada a la educación. **Profesional de enseñanza de lengua extranjera para estrategia de uso y apropiación:** Profesional en Licenciatura en idiomas, lenguas extranjeras o modernas (en caso de títulos obtenidos en el exterior requiere apostille). Experiencia no menor a cinco (5) años como asesor en proyectos de enseñanza de inglés como lengua extranjera, procesos de acompañamiento a metodologías de enseñanza enriquecidas con tecnología. Debe contar con certificación de Inglés Nivel C1. Experiencia en al menos tres (3) Programas de bilingüismo para el desarrollo y/o fortalecimiento de competencias en lengua extranjera (inglés) en establecimientos educativos oficiales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Coordinador de Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje. Profesional en ingeniería civil con posgrado en estructuras. con no menos de 3 años de experiencia profesional. Con experiencia en construcción, Mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de aulas escolares publica **Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje:** cinco (5) Profesionales en arquitectura o ingeniería civil. Experiencia profesional no menor a 3 años. **Profesional de implementación tecnológica:** Ingeniero audiovisual, de sistemas o ingeniero electrónico. Con posgrado en Gerencia Estratégica en Sistemas de Información. Experiencia profesional mayor a 3 años. Con experiencia en el montaje de equipos audiovisuales, hardware, software, domótica, cómputo, redes de conectividad, elaboración de manuales de operación y mantenimiento. **Profesional de instalaciones técnicas:** Profesional en las áreas de ingeniería civil o ingeniería eléctrica. Con posgrado en Gestión de proyectos o gerencia pública. Experiencia profesional mayor a 5 años. Con experiencia en la planificación y ejecución de instalaciones técnicas comerciales, educativas y/o industriales bajo regulación y normatividad vigente. **Profesional en diseño:** Profesional en diseño gráfico, diseño industrial, diseño de comunicación visual o afines. Experiencia profesional mayor a 3 años. Experiencia en el desarrollo de branding, edición y postproducción de material gráfico, procesos de producción gráfica.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	Código PAA: ____21404___
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El término de ejecución del contrato estará contabilizado desde el momento de suscripción y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

perfeccionamiento de este hasta el 31 de diciembre de 2026.

Lugar de ejecución: Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali en las siguientes instituciones educativas oficiales:

1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARÍA MALLARINO
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS

f. Obligaciones específicas del contratista.

Conforme a la ficha BP-26005338 se deberán ejecutar las siguientes actividades:

Dotar los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali que incluye:

1. Realizar visitas técnicas para levantar diagnósticos de espacio, caracterización e intervención proyectada para cada uno de los 4 ambientes de aprendizaje a implementar con diseño y transformación de espacio.
2. Desarrollar talleres en las 4 Instituciones Educativas Oficiales para considerar deseos y expectativas de la comunidad educativa en el diseño y la comunicación visual de cada uno de los ambientes.
3. Desarrollar un modelo de ambiente de aprendizaje para la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera que considere cada uno de los componentes físicos, técnicos, tecnológicos y de mobiliario en su integralidad y funcionalidad como escenario para la enseñanza y fortalecimiento de la práctica de la lengua extranjera.
4. Diseñar 4 ambientes de aprendizaje siguiendo pautas estéticas y técnicas para mantener una misma línea estética según consideraciones de la Secretaría de Educación.
5. Dotar los ambientes de aprendizaje con equipos tecnológicos, mobiliario, material didáctico/bibliográfico, señalética y elementos de comunicación visual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Implementar la transformación espacial de los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera según normatividad, diseño y lineamientos estéticos, especificaciones técnicas y requerimiento de cada uno de los ambientes.
7. Desarrollar ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera, con los términos, condiciones y tiempos de atención a la garantía sobre los elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como ruta para tramitarlas.
8. Generar una cobertura de garantía sobre los bienes generales de los ambientes de aprendizaje de mínimo dos años.
9. Diseñar e implementar un plan de formación en uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas para 4 ambientes de aprendizaje de lengua extranjera, para formar a docentes, directivos docentes y profesionales de las Instituciones y potenciar el uso de los recursos y dotación tecnológica a través de las características y prestaciones de estos espacios.
10. Entregar los informes y reportes, así como asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría de Educación para el desarrollo del proyecto.
11. Contar con presencia del personal mínimo en las visitas de la Secretaría de Educación para el seguimiento a la implementación del proyecto en las Instituciones Educativas priorizadas, así como también en las reuniones que el ente territorial cite para verificar el debido cumplimiento de las actividades.
12. Entregar relación inventariada y desglosada con valores unitarios de la dotación que compone cada uno de los ambientes de aprendizaje simultáneamente con la entrega de los ambientes.
13. Entregar la información de forma oportuna y cumplir con el proceso de organización y entrega del material documental relacionado con el contrato, tanto físico como digital, según las pautas establecidas por el área de Gestión Documental de la Secretaría de Educación para tales fines.
14. El contratista deberá entregar los productos solicitados acreditando las condiciones de calidad y sostenibilidad ambiental ofrecidos con su propuesta. Para ello deberá junto con la entrega, adjuntar las fichas técnicas y/o de seguridad y/o las certificaciones o sellos ambientales, los cuales pueden presentarse en el empaque del producto, para lo cual se debe tomar registro fotográfico del mismo o adjuntar el certificado que así lo avale. Las autodeclaraciones o etiquetas ambientales deberán ajustarse a lo establecido, ya sea en las normas técnicas específicas del producto o las normas técnicas generales o aquellas que la reemplacen.
15. El contratista deberá vincular una persona del grupo de personas en situación de vulnerabilidad que se pretenda vincular, por ejemplo: mujeres cabeza de familia, jóvenes primer empleo. El plazo máximo para acreditar esta vinculación será de un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mes contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar al supervisor y/o interventor, el contrato laboral suscrito en cualquiera de sus modalidades o contrato de prestación de servicios según sea el caso, junto con las hojas de vida de las personas beneficiarias con sus datos de contacto y los documentos soporte que acrediten su condición de vulnerabilidad. El contratista deberá garantizar su vinculación por el término del contrato, acreditando esta circunstancia en cada pago; en caso de cambio de personal, deberá notificar al supervisor y entregar los soportes respectivos.

NOTA: La Secretaría de Educación entregará el formato que contiene los términos de los documentos entregables.

Anexos:

1. Anexo técnico para ambientes de aprendizaje.

2. Fichas técnicas preliminares de los ambientes seleccionados.

PROYECCIÓN DE PAGO

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma y sujetos a la correcta entrega de la gestión documental según la etapa del contrato:

Un primer desembolso correspondiente al 30% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, una vez la supervisión designada verifique:

- Plan de trabajo y cronograma donde se desglose la estrategia, metodología y tiempos de ejecución de las diversas actividades.
- Informe de caracterización, estado inicial del aula y de intervención proyectada para cada ambiente de aprendizaje en cada Institución Educativa.
- Propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje donde se considere cada uno de los componentes físicos, técnicos, tecnológicos y de mobiliario en su integralidad y funcionalidad como escenario para la enseñanza de una lengua extranjera.
- Informe de ejecución de taller de deseos y expectativas en cada IEO con listados de asistencia y registros fotográficos.
- Propuesta de uso y apropiación donde se desarrollen los contenidos, la metodología

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y cronograma para implementar estrategia de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas de los ambientes.

- Propuesta de comunicación visual general donde se detalle por cada ambiente de aprendizaje la metodología para implementación de murales, letrero principal, señalización para distribución de espacios, preventiva y de seguridad.
- Fichas técnicas de mobiliario y elementos de los ambientes de aprendizaje.
- Propuesta de diseño para cada uno de los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera la cual debe incluir visualizaciones 3d (renders), paletas de color, detalles constructivos de elementos específicos y generales para cada uno de los ambientes a transformar.
- Planimetrías técnicas de 4 Instituciones Educativas (planos arquitectónicos, eléctricos, de iluminación, de conectividad, zonificación de espacios).
- Informe técnico general de la etapa 1 del proyecto donde se consigne la primeras acciones de transformación de cada uno de los espacios.

Un segundo desembolso, correspondiente al 40% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, con la presentación de:

- Informe técnico de los avances en la transformación de ambientes en cada Institución Educativa donde se evidencie de manera detallada cada una de las acciones y actividades llevadas a cabo en cada IEO según diseño y requerimiento de cada ambiente.
- Entrega de al menos tres (3) de los ambientes de aprendizaje priorizados.
- Informe detallado de implementación de talleres de uso y apropiación realizados que incluya registro fotográfico, listados asistencia debidamente diligenciados y evaluación por parte de los docentes en los talleres realizados.
- Informe técnico general de la etapa 2 del proyecto incluyendo balance de compra de equipos tecnológicos y mobiliario.
- Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, aprobado por el supervisor.

Un desembolso final correspondiente al 30% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, previa presentación de:

- Informe detallado de implementación de talleres de uso y apropiación realizados que incluya registro fotográfico, listados asistencia debidamente diligenciados y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	evaluación por parte de los docentes en los talleres realizados. - Entrega de los tres (3) ambientes de aprendizaje restantes. - Ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera que incluya las solicitudes de garantía, sus términos, condiciones y tiempos sobre los elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como la ruta de procedimiento que debe seguir cada Institución Educativa beneficiada para tramitar las solicitudes. - Actas de entrega final de los ambientes de aprendizaje con firma de Rector, Coordinador de proyecto por parte del operador y supervisor del contrato. - Informe técnico final, general y detallado de ejecución aprobado por la supervisión que dé cuenta del cumplimiento efectivo del total de actividades estipuladas y cumplimiento del contrato. - Entrega de relación inventariada de la dotación tecnológica, mobiliario y demás elementos por cada Institución Educativa, con desglose de valor unitario e IVA por cada elemento. - Entrega física de las carpetas del contrato con foliación, Control de Ingreso de Documentos al Expediente (CIDE) , rótulo de caja y formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado según las pautas establecidas por gestión documental. - Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	BP-26005338 denominado: “Mejoramiento de las Competencias en lengua extranjera de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Santiago de Cali”
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo con sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __X____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j.	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si ____ No __X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

MÓNICA LÓPEZ CASTRO
Subsecretaría de Calidad Educativa
Secretaría de Educación

Proyectó:Luis Felipe Tirado Varela
Elaboró: Laura Vanessa Puerta
Revisó: Mónica López Castro – Subsecretaria de Calidad Educativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.